



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Rectificación Presupuestaria /// N° 002/97", elevado por el D.E.M.:

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Rectificación Presupuestaria se establece para incluir una nueva Partida, que habilite las erogaciones del // cargo: Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- RECTIFICASE el PRESUPUESTO DE GASTOS del Ejercicio 1997, de la siguiente manera:

I - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIF.</u>
1-1-01-01-1-01-02	Secretario Obras y Serv. Públicos	NUEVA	1.344,69	1.344,69
1-1-01-01-2-02	Gastos de Representación	13.333,68	403,40	13.737,08
TOTAL A INCREMENTAR.....			1.748,09	

II - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Disminuir.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>DISMINUC.</u>	<u>P.RECTIF.</u>
1-1-01-06	Crédito Adic p/Incrementos Salariales	25.990,85	1.748,09	24.242,76
TOTAL A DISMINUIR.....			1.748,09	

Art.2º).- La presente Rectificación, que lleva el N° 002/97 no modifica el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año 1997, el cual sigue fijado en la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.778.464,20).-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, en sesión ordinaria de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

MARIA G. QUEVEDO
Secretaria
H.C.D.



CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
H.C.D.